MODIFICATORIO N° 01 CONTRATO N° MC-SHD-005-2022

CONTRATO:	**N° MC-SHD-005-2022**
CONTRATISTA:	**CREATIVOS DE COLOMBIA S.A.S.**
NIT:	**900696002-6**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NIT:	**890.480.184-4**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL PARA JÓVENES, EN LA ETAPA DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DE LAS ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y CERRAR LAS BRECHAS DE CAPITAL HUMANO DE FORMA PERTINENTE, SUFICIENTE Y DE CALIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**
VALOR:	**SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000)**

Entre **El DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad del orden territorial, identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente para efectos del presente documento, por la Secretaria de Hacienda Distrital, Doctora **DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.155.276 de Bogotá, nombrada mediante decreto N° 0124 del 4 de febrero de 2021 y delegada para las funciones de ordenar el gasto y celebrar los contratos con cargo al presupuesto asignado a su respectiva Unidad Ejecutora, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 1061 de fecha 28 de septiembre de 2021 modificado por el Decreto No. 0983 del 08 de julio de 2022, el Decreto No.1227 del 01 de septiembre de 2022 y el Decreto No. 1394 del 04 de octubre de 2022, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; y la sociedad **CREATIVOS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 900696002-6, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA GÓMEZ DÍAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.088.297.825 de Pereira - Risaralda, y quien para este documento se denominará **EL CONTRATISTA,** en atención a las siguientes consideraciones, hemos convenido en celebrar el presente **MODIFICATORIO N° 01** al **CONTRATO N° MC-SHD-005-2022**:

1) Que el día 20 de octubre de 2022 se celebró el CONTRATO N° MC-SHD-005-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL PARA JÓVENES, EN LA ETAPA DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DE LAS ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y CERRAR LAS BRECHAS DE CAPITAL HUMANO DE FORMA PERTINENTE, SUFICIENTE Y DE CALIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

2) Que en la cláusula cuarta – PLAZO DEL CONTRATO – del referido contrato, se estableció que el plazo de ejecución del presente contrato será a partir del inicio de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2022.

3) Que la Doctora SINDY REALES FLOREZ, Asesor Código 105 Grado 47 de la Secretaría de Hacienda, en calidad de supervisora del contrato N° MC-SHD-005-2022 celebrado con CREATIVOS DE COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 900696002-6, solicitó mediante Oficio AMC-OFI-0177171-2022 de manera respetuosa prorrogar el mismo por un término de quince (15) días calendario, teniendo en cuenta solicitud realizada por el contratista el día 12 de diciembre de 2022, en la que manifiesta que es necesaria dicha prórroga con el fin de llegar a feliz término del contrato y que es necesario hacer pruebas de validación en el servidor de producción de la Alcaldía de Cartagena de Indias durante los días solicitados y así realizar el despliegue del sitio web con plena seguridad y funcionamiento requerido evitando posibles contratiempos.

4) Que a la Secretaria de Hacienda en virtud de la delegación otorgada mediante Decreto No 1394 del 04 de octubre de 2022 le corresponde la celebración del presente documento, lo cual no genera costos adicionales a los previstos en el contrato.

5) Que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y explicaciones que soportan la modificación del contrato N° MC-SHD-005-2022, y en virtud de la autonomía de la voluntad de las partes, las partes suscriben el presente modificatorio al contrato N° MC-SHD-005-2022, y acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. – El presente acuerdo contractual tiene por objeto PRORROGAR el contrato N° MC-SHD-005-2022 por **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** es decir, desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre del 2022.

SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – La presente prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

QUINTA: PUBLICACIÓN. – El presente documento será publicado en la Plataforma SECOP II.

Vo.Bo.: DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Revisó: Wilmar Posada Saavedra – Asesor Jurídico Externo – UIC Secretaría de Hacienda
Proyectó: Danila Argote Daza - Asesora Jurídica Externa – UIC Secretaría de Hacienda